

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MANUAL DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA PARA CONTRIBUYENTES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Contenido

- 1. Portal de Facturación Electrónica del Gobierno de la Ciudad de México
- 2. Emisión del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI).
 - Paso 1. Llenado de datos del receptor

 Formas para generar el Comprobante Fiscal Digital por Internet
 - Paso 2. Envió de datos
 - Paso 3. Imprimir

1. Portal de Facturación Electrónica del Gobierno de la Ciudad de México

Deberá ingresar a la siguiente dirección electrónica:

https://www.facturacion.finanzas.cdmx.gob.mx/contribuyente.

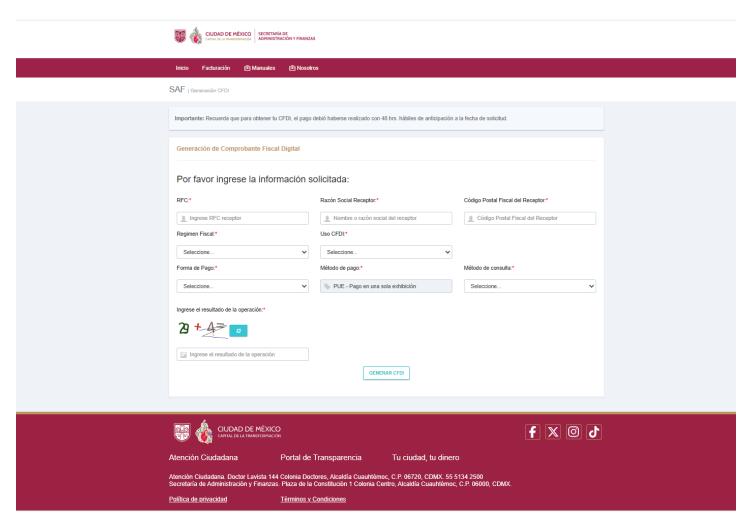


Figura 1. Portal de Facturación

2. Emisión del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI).

PASO 1. Datos del receptor

Ingrese los datos listados a continuación, en el apartado correspondiente:

RFC Receptor

En el caso de que el receptor sea una persona física, este campo debe tener una longitud de 13 posiciones, si se trata de personas morales debe contener una longitud de 12 posiciones.

Razón Social

Capturar el nombre, denominación o razón social para el RFC ingresado. Deberá ser idéntico con el dato que aparece en la constancia de situación fiscal del receptor.

Domicilio fiscal del Receptor

Capturar el código postal del domicilio fiscal del Receptor de comprobante fiscal.

Régimen Fiscal

Elegir el régimen fiscal del Receptor del comprobante fiscal. Puede consultarlo en su Constancia de situación Fiscal.

Uso de CFDI

Elegir el uso que el Receptor del comprobante fiscal dará al mismo.

Forma de pago

Elegir la forma de pago mediante la cual se realizó la operación económica.

Método de consulta

Seleccione, de acuerdo con la información proporcionada en el comprobante de pago, la forma en la que el sistema validara el pago realizado

a) Línea de Captura

Al seleccionar como método de consulta la línea de captura, el sistema mostrará los apartados para capturar la línea de captura y el importe del pago realizado, como se muestra en la siguiente imagen.



Figura 2. Método de consulta por Linea de Captura

Por ejemplo.



Figura 3. Llenado de datos por Linea de Captura

b) Fecha, caja y partida

Al seleccionar la opción de fecha, caja y partida; el sistema mostrará los apartados para capturar los datos antes mencionados, como lo muestra la siguiente imagen.



Figura 4. Método de consulta por Fecha, Caja y Partida

Por ejemplo

Ingrese información de Fecha, Caja, Partida



Figura 5. Llenado de datos por Fecha, caja y partida

NOTA: Todos los datos mencionados anteriormente son obligatorios.

FACTURA CON RFC GENERICO:

Al capturar el **RFC GENERICO**, los campos; **código postal, régimen fiscal y el uso de CFDI**, tendrán datos por defecto y estos no se podrán ser modificados.

Por ejemplo.

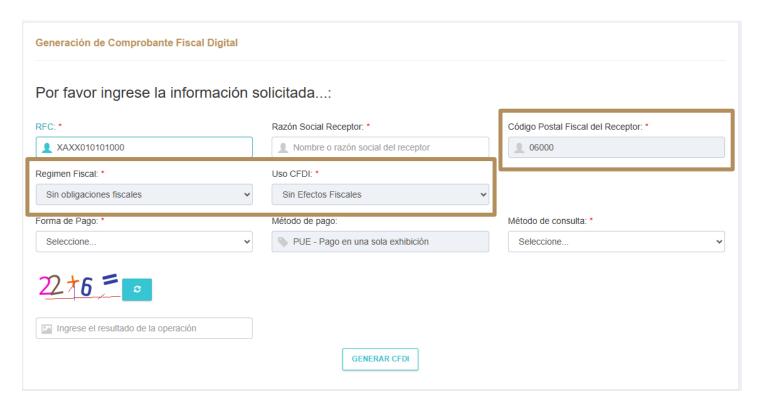


Figura 6. Captura de datos con el RFC genérico

PASO 2. Envío de datos

Para realizar el envío de datos para la emisión del Comprobante Fiscal Digital por Internet, es necesario capturar el resultado correcto de la operación del apartado **CAPTCHA (1)** y dar un clic en el botón **GENERAR CFDI (2)**, como lo muestra la siguiente imagen.

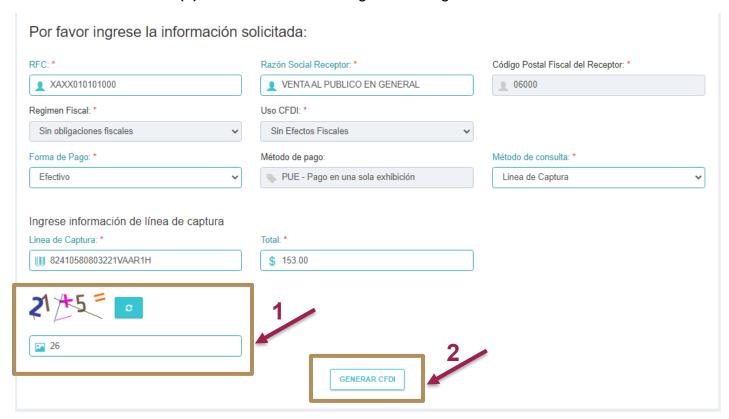


Figura 7. Llenado completo de datos

A continuación, se mostrará en pantalla un aviso, donde solicitará la confirmación para el envío de datos, debiendo elegir **SI, ACEPTO**; si no requiere visualizar nuevamente los datos capturados.



Figura 8. Validar envió de información.

En caso de requerir verificar los datos capturados y en su caso, corregir alguno, debe presionar el botón **NO, QUIERO VALIDAR.**



Figura 9. Botón de retorno

PASO 3. IMPRIMIR

Finalmente, al elegir la opción **SI, ACEPTO**; el sistema realizará la confirmación del pago y comenzará el tratamiento de la información proporcionada por el usuario, en caso de ser correcta, el sistema emitirá el Comprobante Fiscal Digital correspondiente.



Figura 10. Recuadro de la verificación de datos.

De haberse emitido correctamente, el sistema le permitirá descargar el archivo XML mediante el botón **Descargar XML**, así como descargar la representación impresa del mismo a través del botón **Descargar PDF**. Asimismo, el sistema permite, realizar el envío por correo electrónico de ambos archivos, seleccionando la opción **Envío CFDI**



Figura 11. Botones de descarga y botón de finalizar.